



REGLAMENTO PARA LOS TALLERES EXTRAESCOLARES

AÑO 2015

Para el buen funcionamiento de los Talleres Extraescolares se hace necesario establecer que el(la) tallerista debe:

1. Participar de las reuniones con encargada de los talleres
2. Entregar planificaciones semestrales a encargada de los talleres.
3. Publicitar el Taller para los alumnos que corresponda (diario mural, fuera del baño de niñas y discapacitados, página WEB, en cada sala y cada profesor informa en las salas de clase.
4. Informar a los alumnos respectivos en qué consiste el taller
5. Realizar una reunión inicial con los apoderados de los alumnos para comprometer su apoyo y asistencia permanente de sus hijos. (firma de compromiso)
6. Realizar reuniones periódicas informativas con los apoderados de los alumnos.
7. Mantener la carpeta de cada taller al día con actividades y asistencia
8. Registrar asistencia de los alumnos
9. Registrar las actividades semanalmente
10. Poner énfasis en los valores a trabajar clase a clase
11. Los alumnos de bajo rendimiento en su curso, problemas conductuales, con reiterados atrasos al colegio (2 en el mes) serán suspendidos del taller.
Los alumnos con peligro inminente de repitencia quedan suspendidos del taller.
Los alumnos que bajan su rendimiento ostensiblemente también quedan suspendidos del taller.
12. Preparar actividades para mostrar el taller a la comunidad una vez al semestre y participar en eventos fuera del Colegio si es posible.
13. A final de cada semestre deberá entregar un informe del trabajo realizado (estadística con gráficos), el modelo lo entregará UTP SEP
14. Encuesta de satisfacción una cada semestre (fines junio, fines de noviembre)
15. La encargada de los Talleres Extraescolares debe entregar una lista de los inscritos en el taller a Inspectoría.

OBSERVACIONES

- Cada profesor o tallerista debe tener sus propias normativas escritas, según directrices entregadas en el presente Reglamento. Este documento debe hacerlo llegar a la encargada de los Talleres Extraescolares.
- El Reglamento específico de cada taller se debe entregar a los alumnos una vez visado por el ELE (Equipo de Liderazgo Educativo)
- El apoderado debe tomar conocimiento del Reglamento y firmar la autorización para que el alumno participe del Taller.